Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
505	- 2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE	CC	1061711985

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CAUCA - *SILVIA* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
505	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 16 y 31 de enero de 2026, se realizó revisión de la población asignada del municipio de Silvia, encontrando 40 firmantes del acuerdo de Paz, los cuales están en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo residentes en el municipio de Silvia, distribuidos en las veredas: Tumburao, Quichaya, Ambaló, Pitayó y una en cabecera municipal. En relación con la distribución poblacional se tienen 31 personas de sexo masculino y 11 personas de sexo femenino. De igual manera se realizó revisión de la población asignada del municipio de Morales encontrando 9 firmantes del acuerdo de Paz, los cuales están en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo residentes en el municipio de Morales, en relación con la distribución poblacional se tiene 8 personas de sexo masculino y 1 persona de sexo femenino. Enfoque Étnico: La población del municipio de Silvia vinculada al proceso se auto reconoce como perteneciente a la comunidad indígena del pueblo Nasa, 2 firmantes con discapacidad, 1 con discapacidad física, 1 con discapacidad visual; 6 adultos mayores. La población del municipio de Morales 6 se consideran pertenecientes a la comunidad indígena, entre ellos dos adultos mayores. Planes individuales: En el periodo contractual del mes de enero se realizó revisión de los ajustes a la formulación de los planes de trabajo. Líneas estratégicas del PRI Línea estratégica de Reincorporación Política: En el mes de enero no se adelantaron acciones en la línea de reincorporación política. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: En el mes de enero no se adelantaron acciones en la línea de reincorporación comunitaria. Línea estratégica de Reincorporación Económica: Beneficio Económico-Asignación Mensual: En el periodo contractual se llevó a cabo la respectiva revisión del SIRR de los registros de las atenciones que den cumplimiento a los requisitos para acceder a la asignación mensual. Línea estratégica de Reincorporación Social: •El día 17 de enero se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre el ingreso a laborar y la citación para el martes 20 de enero en las oficinas de sacúdete. •El día 20 de enero se realizó reunión con el familiar de firmante asesinada, con el fin de conocer su decisión de pertenecer a la estrategia AUTOSAR •El día 21 de enero se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la campaña de donación de sangre para una comunera del territorio. •El día 21 de enero se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre las sentencias de protección a pueblos indígenas. •El día 22 de enero se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la primera oferta de formación presencial y a distancia SENA 2026. •El día 26 de enero se realizó contacto vía telefónica con los firmantes asignados del municipio de Morales. En el periodo contractual no se presentaron casos de riesgo entre la población objeto del municipio de Silvia ni Morales. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Con referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos en el periodo contractual comprendido entre el 16 y 31 de enero no se han asignado, teniendo en cuenta que la población objeto del municipio de Silvia no ha optado por formular plan colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, las acciones adelantadas con relación a temas de articulación y gestión para la población objeto en el municipio de Silvia fueron las siguientes: •El día 22 de enero se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre la primera oferta de formación presencial y a distancia SENA 2026. Fuente de Verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 3"
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	En el periodo comprendido en el 16 y 31 de enero no se realizaron seguimientos a proyectos productivos individuales, en tanto no se cuenta con la asignación de estos y cronogramas de seguimiento establecidos.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
505	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

			En el periodo comprendido entre el 16 y 31 de enero se solicitó el registro de 64 seguimientos por gestión interna en la Mesa de apoyo a procesos misionales con el objetivo de realizar el cierre de la acción 1.3.7.1.1.2 del año 2025 y evaluación de los planes. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 5" Revisión de bases de datos, bancarización. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 5"
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Entre el 16 al 31 de enero se realizaron 49 atenciones presenciales con los siguientes códigos: 7 Planillas I-RF-43 con código FORM-PRI, 1 planilla fecha 16012026, 3 planillas 20012026, 1 planilla 23012026, 1 planilla del 20012026 con código DCPdt, 1 planilla de actores externos con fecha 20012026, en el formato establecido por la entidad en los tiempos establecidos por el grupo territorial. Fuente verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 5" **Código** / **# de atenciones** FORM-PRI: 49 DCPdt: 1
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el transcurso del 16 al 31 de enero, se desarrollaron las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, en esta medida se realizó revisión, lectura y análisis de los siguientes métodos operativos: •R-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. •R-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. •R-I-29 Instructivo para el registro de asistencias •R-F-178 Malla de acciones del PRI. •R-M-12 Manual para el proceso de reconocimiento de las áreas especiales de reincorporación colectiva. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 6"
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 16 y 31 de enero se realizó revisión del cumplimiento de los requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna los desembolsos económicos de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecido por la ARN; con novedad de 12 firmantes del acuerdo de paz del municipio de Silvia a quienes se les afecto la asignación mensual. El municipio de Morales no presenta novedad en la asignación mensual. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 7"
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 16 y 31 de enero se participó en 3 reuniones de manera virtual convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: 1. Miércoles 21 enero (virtual): Orientaciones generales por la profesional social para proyección de los planes de reincorporación 2026. 2. Viernes 23 de enero (virtual): Videoconferencia lineamientos planes (Ajustes y formulación). 3. Martes 27 de enero (virtual): ¿Cómo vamos con el PRI? Enero. Fuente de verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 8"

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
505	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el transcurso comprendido entre el 16 al 31 de enero se realizó entrega a gestión documental de manera oportuna 7 Planillas I-RF-43 con código FORM-PRI, 1 planilla fecha 16012026, 3 planillas 20012026, 1 planilla 23012026, 1 planilla del 20012026 con código DCPdt, y un acta de reunión con fecha 20012026, 1 planilla de actores externos del 20012026, en el formato establecido por la entidad en los tiempos establecidos por el grupo territorial, en el formato establecido por la entidad en los tiempos establecidos por el grupo territorial. Fuente de Verificación: "Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE\1_ENERO\Obligación 9"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
María Alejandra Velasco Tombe — Firmado digitalmente por María Alejandra Velasco Tombe		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha *31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx